

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Buenos Aires, 25 de marzo de 2021.

VISTO:

La presentación efectuada por los compañeros Arnaldo Domingo Magallan y Sergio Lera el 22 de marzo del corriente y la formulada por el compañero Eduardo A. Duhalde el 23 del mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que en la primera de ellas se impugna la candidatura del Cro. Máximo Kirchner y se solicita la nulidad de la convocatoria a elecciones internas, mientras que en la segunda se formulan impugnaciones contra algunos de los integrantes de la lista;

Que a los fines de garantizar el derecho de defensa y de conformidad con el cronograma electoral que rige este proceso de elecciones internas corresponde correr traslado de las mismas a los apoderados de la lista "Celeste y Blanca 17 de Noviembre" encabezada por el Cro. Máximo Kirchner;

Que esta Presidencia cuenta con facultades delegadas para el tratamiento y resolución de las cuestiones de mero trámite.,

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO
JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Córrase traslado de las impugnaciones por el plazo establecido en el cronograma a los apoderados de la lista “Celeste y Blanca 17 de Noviembre” encabezada por el Cro. Máximo Kirchner, de las presentaciones formuladas por los Cros. Arnaldo Magallan y Eduardo Duhalde.

Artículo 2°: Notifíquese al domicilio electrónico constituido y publíquese en el sitio web del partido consignándose fecha y hora de su publicación.